



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.

CERTIFICA

Que durante el mes de **enero** del año dos mil veintitrés, la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, **no ha suscrito contratos a través de procesos de cotización o licitación**, al que se refiere el numeral 20 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES


Víctor Manuel Orellana Pérez
DIRECTOR
Dirección Municipal de Planificación
Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán



San Agustín de La Real Corona
Administración 2020-2024